

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 5 2 1 /

CONCÓN, 27 FEB 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 117 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **PAULINA LORENA ROJAS HERMOSILLA**, RUT N° [redacted] alumna de la carrera de INGENIERIA AMBIENTAL de la Universidad de Playa Ancha, desde el 01 de febrero al 07 de marzo de 2017, asignado a la Dirección de Tránsito y Operaciones, oficina de Medio Ambiente .

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 40.000 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútase el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE




EAO/vcf /vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |